

# Guía para la Presentación de Propuestas para Actividades

Programa de Jóvenes  
Año Fiscal 2026–2027



# Introducción – Programa de Jóvenes

- Marco legal: Ley WIOA (2014)
- Población objetivo: Jóvenes de 14 a 24 años
- Objetivo: Acceso a empleo, educación y adiestramiento

# Categorías de Participantes

- Jóvenes Fuera de la Escuela (16–24 años)
- Jóvenes en la Escuela (14–21 años)

# Requisitos Generales de Propuestas

- Uso de formulario oficial ALDLC
- Pre-prueba y Post-prueba
- Modalidad presencial y remota
- Cumplimiento con la Ley ADA

# Elemento #1

- Tutorías y destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención en deserción escolar y estrategias de un diploma de escuela superior o equivalente (incluyendo un certificado reconocido de asistencia o un documento similar para jóvenes con impedimento), o para una credencial postsecundaria reconocida.

## Elemento #2

- Alternativas a educación secundaria Ajustada, programa que ofrece la oportunidad al joven de obtener su Cuarto Año de Escuela Superior a través del Sistema de Escuela Acelerada. El servicio deberá incluir los grados 9, 10, 11 y 12.

# Elemento #3

- Experiencias de Trabajo con o sin paga, con un componente académico y ocupacional, que puede incluir:
  - Oportunidades de Empleo de Verano
  - Programa de Pre-Aprendizaje
  - Internados y “Job Shadowing”
  - Oportunidades de Adiestramiento en el Empleo

**Esta actividad deberá tener una duración de 120 horas, a ser divididas en un mínimo de 4 horas por día.**

## Elemento #4

- Adiestramientos en destrezas ocupacionales, consta de uno o más cursos o un programa estructurado de instrucción dirigido a desarrollar las destrezas ocupacionales de los Jóvenes. Todo adiestramiento propuesto deberá ser parte de las ocupaciones incluida en la Demando Ocupacional del ALDLC. Cada institución deberá presentar cantidad de horas , estar acorde con la licencia otorgada, créditos y costos.

# Elemento #5

- Educación ofrecida concurrentemente con y en el mismo contexto que actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramos para una ocupación específica en un grupo ocupacional.
- **Todos los adiestramientos tendrán una duración mínima de 80 horas y un máximo de 120 horas. Deberá establecerse el costo por hora.**

# Elemento #6

- Oportunidades para Desarrollo de Liderazgo, talleres de motivación
- **Estos pueden ser presentados por separado y con una duración por taller de 20 horas. Deberá establecerse el costo por hora.**

# Elemento #7

- Servicios de Sostén, son aquellos que son necesarios para que el Joven participe en las actividades y servicios autorizados bajo el Título-I de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA) de forma consistente con las disposiciones de dicho título.

# Elemento #8

- Mentoría a Jóvenes por Adultos, esta actividad deberá ser diseñada como un programa para orientar y capacitar cada joven en el establecimiento, de metas y plan de vida.
- **La Propuesta de Mentoría a Jóvenes por Adultos deberá contar con 80 horas a ser distribuidas en un periodo de 12 meses durante o después de la participación.**

# Elemento #9

- Servicios de Seguimiento después de la salida (durante 12 meses), se les ofrece a jóvenes luego de concluida la participación en el programa.
- **Al menos cuatro intervenciones directa. Dichas intervenciones deben tener una duración mínima de 2 horas.**

# Elemento #10

- Orientación y Consejería Comprensiva, las actividades para cumplir con este elemento será con énfasis en la prevención del uso y abuso de sustancias controladas incluyendo alcohol, entre otros.
- **Los talleres deben tener una duración mínima de 4 horas. Deberá establecerse el costo por hora.**

# Elemento #11

- Educación y Literaria Financiera, talleres para desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionada con aspectos financieros básicos.
- **Los talleres deben tener una duración mínima de 20 horas. Deberá establecerse el costo por hora.**

# Elemento #12

- Adiestramientos en destrezas empresariales, talleres que introduzcan al joven en desarrollo de proyectos empresariales.
- **Los talleres deben tener una duración de 20 horas.**

# Elemento #13

- Servicios que proveen información sobre el mercado laboral y empleos en sectores industrial y ocupaciones en demanda en el ALDLC.
- **Los talleres deben tener una duración de 4 horas diarias, para un total de 20 horas semanales.**

# Elemento #14

- Actividades que ayudan al joven a prepararse para hacer una transición hacia la educación post secundaria y adiestramiento.
- **Los talleres deben tener una duración de 4 horas diarias, para un total de 20 horas semanales.**

# Otros Elementos

- Otros Servicios: Manejo de casos y Pruebas Estandarizadas (Ej. Pruebas TABE).

# Integración de la Inteligencia Artificial

(TEGL) No. 03-25.

Elemento#	Elemento del Programa de Jóvenes	Integración de IA
3	Experiencia de Trabajo (OJT / Internados)	Uso de IA para alinear al participante con oportunidades laborales adecuadas (job matching)
4	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales	Uso de plataformas educativas con IA y apoyo en la selección de programas de capacitación
5	Educación Concurrente con Preparación para la Fuerza Laboral	Uso de IA para desarrollar destrezas de empleabilidad (resumé, entrevistas, comunicación efectiva)
10	Orientación y Consejería Integral	Uso de IA en evaluaciones ocupacionales, planificación de carrera (ISS) y orientación vocacional
13	Información del Mercado Laboral y Empleo	Uso de IA para análisis de ocupaciones en demanda y orientación basada en tendencias del mercado laboral

*Herramienta de apoyo dentro del elemento programático correspondiente.*

# Entrega de Propuestas

- Carpetas por elemento (color amarillo)
- Documentos administrativos completos
- Radicación física y digital (USB)

# Fecha Importante

- Entrega final: 23 de abril de 2026 – 3:00 p.m.

# Información de Contacto

**Horario:** 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Teléfono:** (787) 752-4090

**Dirección física:**

Calle Amadeo Esquina Bernardo García,  
Edificio Portales de Carolina, Primer Piso, Centro Urbano de Carolina

**Dirección postal:**

PO Box 899  
Pueblo Station,  
Carolina, Puerto Rico 00986-0899

**Correo Electrónico/Plataforma Digital:**

[narodriguez@adlcarolina.org](mailto:narodriguez@adlcarolina.org); [www.adlcarolina.org](http://www.adlcarolina.org)

# Preguntas

# ¡GRACIAS!

**C** **NEXIÓN**  
LABORAL

